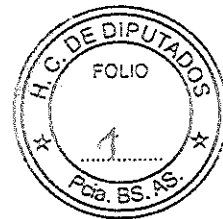




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires




PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la Creación del Grupo de Trabajo Conjunto para la elaboración del Plan Regional de Adaptación al Cambio Climático del Delta del Río Paraná (PRACC-DP) conforme lo dispuesto en la Resolución Conjunta 1/2021 suscripta por la Secretaría de Política Ambiental en Recursos Naturales y la Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación.


SOLICITANTE
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

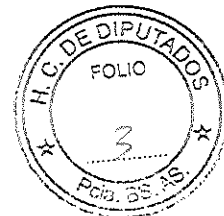
El presente proyecto busca declarar el beneplácito respecto de la Resolución conjunta 1/2021 de fecha 26 de agosto de 2021, mediante la cual se crea el Grupo de Trabajo Conjunto para la elaboración del Plan Regional de Adaptación al Cambio Climático del Delta del Río Paraná (PRACC-DP) en el ámbito de la Secretaría de Política Ambiental en Recursos Naturales y la Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo sostenible e Innovación.

El Plan Regional de Adaptación al Cambio Climático del Delta del Río Paraná (PRACC-DP) tendrá como objetivo general, en base a los lineamientos y recomendaciones acordados en el documento PIECAS 2014, definir un modelo de desarrollo territorial adaptado a los escenarios previstos de cambio climático, sosteniendo los grados de intervención antrópica en niveles compatibles con el mantenimiento de las funciones y servicios ecosistémicos de los humedales.

Entre los objetivos específicos del Plan Regional de Adaptación del Delta del Río Paraná (PRACC-DP) se encuentran los de definir un Plan de Gestión Integrada con una estructura de programas, proyectos e instrumentos que viabilicen su implementación; definir directrices de ordenamiento ambiental del territorio interjurisdiccional que regulen el desarrollo de las actividades productivas y los usos del suelo; definir programas de gestión de riesgos socio-naturales; y definir el sistema de gobernanza, de gestión y de control ambiental sobre el territorio PIECAS, para la implementación del Plan Regional.

El cambio climático, la contaminación, o la extinción de especies son temas que cada vez más se imponen en la agenda de todos los países, y nuestro país no es la excepción a ello, por lo que la creación de un grupo de trabajo en conjunto para la elaboración del Plan Regional de Adaptación al Cambio Climático del Delta del Río Paraná es una política pública que merece ser destacado.

Nuestra Constitución Nacional establece en su artículo 41 establece el derecho de todos los habitantes a un ambiente sano, equilibrado y apto para el desarrollo humano donde las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras, atribuyendo, asimismo, a las autoridades el deber de proveer protección del



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*


derecho a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica, y la información y educación ambientales.

Por su parte, la Ley N° 25.675 General del Ambiente, establece los presupuestos mínimos para el logro de una gestión sustentable y adecuada del ambiente, la preservación y protección de la diversidad biológica y la implementación del desarrollo sustentable y por su artículo 8 determina que son instrumentos de política y gestión ambiental, el ordenamiento ambiental del territorio y la información y diagnóstico ambiental.

En un mismo orden de ideas, la Constitución de la Provincia de Buenos Aires establece en su artículo 28 que los bonaerenses tienen el derecho a gozar de un ambiente sano y el deber de conservarlo y protegerlo en su provecho y en el de las generaciones futuras, con el claro objeto de preservar, resguardar, recuperar, conservar los recursos naturales, renovables y no renovables y planificar el aprovechamiento racional de los mismos, controlar el impacto ambiental de todas las actividades que perjudiquen al ecosistema, entre otras acciones allí contempladas.

Es por ello que, celebro y apoyo estas políticas públicas que se dirigen a proteger, prevenir y cuidar nuestro medio ambiente y los recursos derivados del mismo, para vivir en un medio ambiente sano y perdurable para generaciones venideras.

Por todo lo expuesto, solicito a las legisladoras y los legisladores acompañen con su voto positivo este Proyecto de Declaración. –


SOLICITO
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.